



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 327-2023-A-MDVA

Vista Alegre, 29 de noviembre del 2023.

VISTO:

El Informe N° 2615-2023-SGSSC de fecha 23 de noviembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunes, el Informe N° 1091-2023-JUAL-MDVA de fecha 27 de noviembre de 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Legal, el Informe N° 1619-2023-GM-MDVA de fecha 27 de noviembre de 2023, emitido por Gerencia Municipal, sobre Condecoración a la señora **Elsa Afonia Huamán Pantigoso de Gutiérrez** en "**Orden al Mérito de la Mujer 2023**" organizado por el **MIMDES**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, según lo señala el art. 194° de la carta magna, resolviendo los asuntos administrativos mediante Resolución de Alcaldía;

Que, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelvan los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la **sra. ELSA AFONIA HUAMAN PANTIGOSO DE GUTIERREZ**, en "**Orden al Mérito de la Mujer 2023**", categoría 3: en mérito a su desempeño en la labor social y desarrollo, el cual fue creado mediante D.S N°005-2003-MIMDES, que organiza el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con el objetivo de reconocer aquellas mujeres que destaquen socialmente en su compromiso con la defensa y promoción de la igualdad entre hombre y mujeres a nivel nacional;

Que, la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, considera necesario e imperativo extender un especial reconocimiento y felicitación a la señora **ELSA AFONIA HUAMAN PANTIGOSO DE GUTIERREZ**, por su ardua labor y apoyo con todas las familiar, trabajo con Panfar, Es Salud, Catequesis, Alfabetización, Actora Social,



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Pensión 65, Vaso de Leche, y a sus 73 años sigue apoyando en todo lo que está a su alcance por medio de sus gestiones;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR a la señora **ELSA AFONIA HUAMAN PANTIGOSO DE GUTIERREZ**, en “Orden al Mérito de la Mujer 2023” organizado por el **MIMDES**, y por su esmerado apoyo con los pobladores del Distrito de Vista Alegre y que a sus 73 años sigue apoyando con mucho esfuerzo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – HACER ENTREGA, de la presente resolución en acto público, encargándose para tal efecto a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCÁRGUESE a Secretaria General, la notificación y distribución de la presente resolución a las áreas pertinentes, a la oficina de Informática la publicación en el portal web de la institución, y al responsable del portal de Transparencia de la Entidad, la difusión correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

Gabriel Roger Sarmiento Garriazo
ALCALDE

